

Concurso de Novela  
**EUGENIO CAMBACERES 2007**  
**BIBLIOTECA NACIONAL**

\*\*\*

**Bases y Condiciones**

1 - Podrán participar en este concurso todos los escritores argentinos o residentes en el país, que presenten una o más novelas originales e inéditas, con excepción de aquellos que hubiesen obtenido con anterioridad un premio por dicha obra. No podrán ser presentadas las obras de autores que hubiesen fallecido antes del cierre de esta convocatoria.

2 - Se otorgará un primer premio de doce mil pesos (\$ 12.000) y un segundo premio de siete mil pesos (\$ 7.000) a las novelas elegidas por el Jurado por simple mayoría de votos.

3 - El jurado estará facultado para: designar a los ganadores; otorgar, si lo considerase oportuno, menciones de honor sin retribución económica y/o declarar desierto el certamen en todo en parte. Los premios no podrán ser compartidos.

4 - La recepción de los originales se iniciará el 17 de septiembre de 2007 en el piso 1° de la Biblioteca Nacional, en el horario de 14 a 19 horas, y cerrará indefectiblemente el 14 de diciembre de 2007. El fallo del Jurado será inapelable, y se dará a conocer en una ceremonia en fecha y lugar a determinar.

5 - El Jurado estará integrado por prestigiosos escritores a designar por la Biblioteca Nacional, que asimismo determinará la conformación del jurado de preselección conforme a la cantidad de obras recibidas.

6 - Las novelas, escritas en castellano deberán tener una extensión mínima de ciento cincuenta (150) páginas impresas en papel formato A4 (210 x 297 mm), y una máxima de trescientas (300) páginas, impresas a doble espacio, por una sola de sus caras y claramente legibles. Cada novela se presentará firmada con seudónimo. En sobre aparte y cerrado, se colocará: en el anverso el seudónimo y el título de la novela, y en su interior una hoja con el nombre y apellido, un teléfono de contacto, e-mail si lo tuviera y datos personales que permitan ubicar al autor.

7 - La participación en el Concurso implica, por parte del concursante, la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, tanto como su compromiso de no retirarla del concurso hasta darse a conocer el fallo del Jurado. Será responsabilidad exclusiva del participante el cumplimiento de las siguientes condiciones de la obra: que sea inédita, de su exclusiva autoría; que no haya sido presentada a otro concurso pendiente de resolución; que no tenga cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma con terceros.

8 - Las novelas, en tres copias sencillamente encuadernadas, anilladas o cosidas, se entregarán personalmente o por vía postal en:

Biblioteca Nacional  
Agüero 2502  
C1425EIB - Buenos Aires

Se hará constar en el sobre "Concurso de Novela EUGENIO CAMBACERES 2007". En los envíos postales se tomará como referencia la fecha de matasellos que no podrá superar la del cierre estipulado.

9 - **ADRIANA HIDALGO EDITORA** realizará la publicación, corrección y distribución de la

novela ganadora, a incluirse en su Colección La lengua / Novela, suscribiendo a tal efecto con el/la ganador/a un contrato de estilo habitual para dichas publicaciones, que asegure el pago de derechos de autor que correspondieren por la venta del libro. Biblioteca Nacional contribuirá con la difusión del mismo y llevará a cabo su presentación pública, en conformidad con el/la autor/a y la editorial.

10 - El premio monetario establecido no se considerará de ningún modo como anticipo a cuenta de derechos de autor. El ganador del certamen se compromete, por la simple participación en el certamen, a suscribir el contrato mencionado con ADRIANA HIDALGO EDITORA, que liquidará los derechos de autor que correspondieren respecto de su modalidad comercial

11- La Biblioteca Nacional dará publicidad el dictamen del Concurso por los medios que utiliza habitualmente para sus actividades.

12 - Los concursantes exoneran de toda responsabilidad a la Biblioteca Nacional en caso de que las obras resultaran dañadas o destruidas mientras estuvieren en poder de la misma. Los trabajos no premiados podrán retirarse personalmente de la Biblioteca Nacional, contra presentación del recibo oficial, hasta 90 días luego del fallo del certamen, de 14 a 19 horas.

13 - Para cualquier diferencia que tuviere que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a jurisdicción ordinaria competente en razón de la materia, de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

Buenos Aires, setiembre de 2007.